



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

001600

REF: Adjudica Licitación Pública entre 100 a 1000 UTM para la adquisición de Vestuario para Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

COPIAPÓ,

14 OCT 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1° Que la Resolución Exenta N° 015/01476 del 17/09/2013, autorizó el llamado a Licitación y aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Vestuario para Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

2° Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con ID 846-43-LE13.

3° Que, en la Licitación Pública presentaron todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, los siguientes proveedores:

R.U.T.	Proveedor
7.942.111 - 1	Confecciones Denisse
77.829.750 - 7	Casa Del Delantal
77.557.260 - 4	WINN-SPORT

RESUELVO:

1° La Comisión de evaluación de acuerdo a cuadro adjunto recomienda adjudicar a los siguientes proveedores, por ser las ofertas mejor evaluadas de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, de acuerdo a lo siguiente:

FRESIA DEL ROSARIO VILLALOBOS GONZALEZ

Especificaciones del Proveedor	P/U	Q	T/NETO
PECHERA DE ACUERDO AL MODELO CONFECCIONADAS EN BYSTRECH ESCOSES CON VIVO EN LOS CONTORNOS Y AMARRAS A LOS COSTADOS	\$3.200	179	572.800
PUNTILLAS AZUL REY CONFECCIONADAS EN BYSTRECH DE 070X 050CM	\$1.200	358	429.600
PUNTILLAS COLOR VERDE BOTELLA CONFECCIONADAS EN BYSTRECH DE 0,70 X 0,50 CM	\$1.200	178	213.600

1.216.000

PECHERA DE CUERDO A MODELO CONFECCIONADA EN BIETRECH ESCOSES CON VIVO EN LOS CONTORNOS	\$3.200	19	60.800
PUNTILLA COLOR AZUL REY CONFECCIONADAS EN BIESTRECH 0,70X0,50CM	\$1.200	38	45.600
PUNTILLA COLOR VERDE BOTELLA CONFECCIONADAS EN BIETRECH DE 0,70X0,50CM	\$1.200	4	4.800

111.200

2° Páguese al proveedor **FRESIA DEL ROSARIO VILLALOBOS GONZALEZ**, RUT 7.942.111-1, la suma de \$1.216.000.- (Un millón doscientos dieciséis mil pesos) más I.V.A., Programa 01 y la suma de \$111.200.- (Ciento once mil doscientos pesos) más I.V.A., Programa 02, por la adquisición antes mencionada, dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme, por parte del encargado de bodega y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.



77.829.750-7 PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA

Especificaciones del Proveedor	P/U	Q	T/NETO
Overol, elástico en cintura, (con logo en la parte superior derecha) Azul con cinta reflectante,	\$9.990	1	9.990
delantal según especificaciones técnicas, con logo bordado	\$10.990	179	1.967.210
delantal dama auxiliar color plomo militar	\$11.990	26	311.740
Cotona auxiliar damas color plomo militar POLICRON o GABARDINA	\$11.990	9	107.910
Delantal Educadora según especificaciones técnicas Verde Botella bystrech	\$10.990	89	978.110

3.374.960

77.829.750-7 PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA

Especificaciones del Proveedor	P/U	Q	T/NETO
Delantal Educadora según especificaciones técnicas Verde Botella bystrech	\$10.990	2	21.980
Delantal técnico según especificaciones técnicas Verde Botella bystrech	\$10.990	19	208.810

230.790

3° Páguese al proveedor **PLACIDO HALABI Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT 77.829.750-7, la suma de \$3.374.960.- (Tres millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos) más I.V.A., al Programa 01 y la suma de \$230.790.- (Doscientos treinta mil setecientos noventa pesos) más I.V.A, Programa 02, por la adquisición antes mencionada, dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme, por parte del encargado de bodega y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

4° Impútese la suma de \$4.590.960.- (Cuatro millones quinientos noventa mil novecientos sesenta pesos) más I.V.A., al subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 002, Programa 01; y la suma de \$341.990.- (trescientos cuarenta y un mil novecientos noventa pesos) más I.V.A, al subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 002, Programa 02.

5° El Plazo de Entrega de los productos será el que indicó el proveedor adjudicado en su oferta.

6° En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,5% del valor neto de los elementos no entregados oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

7° El lugar de entrega de los productos será en los Carrera 431 Copiapó, Región de Atacama.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MGB/MSM/SPC/CGJ/JCZ/MAA/FAA/ACO/MHC/mhc.

DISTRIBUCION:

- ◆ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ◆ Unidad de Adquisiciones
- ◆ Oficina de Partes (Original)